

“2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación, ...

DECLARA

Expresar su preocupación por la situación de pacientes oncológicos y de enfermedades crónicas que han visto suspendida la provisión de medicamentos por parte de Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE), dependiente del Ministerio de Capital Humano.



FUNDAMENTOS

Desde el 5 de febrero, una determinación crucial ha paralizado por completo el circuito administrativo, dejando a un lado la opción para aquellos que no cuentan con obras sociales o cobertura médica de ser atendidos y obtener su medicación. Esta medida, aunque podría haber sido concebida con la intención de racionalizar recursos o simplificar procesos, ha tenido un impacto desproporcionado en quienes más necesitan acceso a la atención médica y los medicamentos recetados. La falta de alternativas viables deja a muchos individuos en una situación precaria, donde la salud y el bienestar se ven comprometidos por la burocracia y las limitaciones administrativas. Es esencial reconsiderar esta política y buscar soluciones que garanticen el acceso equitativo a la atención médica y la medicación para todos los ciudadanos, independientemente de su situación de cobertura médica.

Con la excusa de una auditoría y de revisar procesos burocráticos directamente se cerró la de Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE), suspendiendo la entrega de medicamentos que lo hacían con regularidad.

La ministra Sandra Pettovello y el secretario de Niñez y Familia, Pablo de la Torre, han decidido suspender la dirección encargada de brindar atención a pacientes oncológicos, aquellos con enfermedades discapacitantes y aquellos que sufren de patologías agudas urgentes. Esta suspensión se realiza bajo el pretexto de llevar a cabo una revisión "administrativa". Esta medida ha dejado en una situación de desamparo a aquellos que no cuentan con obras sociales o cobertura médica, privándolos de la posibilidad de recibir atención médica y acceder a su medicación de forma adecuada.

Esta determinación, llevada a cabo por de la Torre, ha dejado desprovistos de medicamentos a miles de personas vulnerables que dependían del programa destinado a atender casos de urgencia. La Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE), establecida en 2016 mediante una regulación del año 2004, tiene como propósito principal ayudar a aquellos individuos que carecen de cobertura de salud, proporcionándoles medicamentos para el tratamiento de enfermedades oncológicas, enfermedades crónicas y patologías agudas urgentes.

Esta acción ha generado una situación alarmante, donde aquellos más necesitados se ven privados de la atención y la medicación que tanto requieren. Es fundamental que se reconsideren estas decisiones y se tomen medidas urgentes para garantizar que todos

“2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

los ciudadanos que no pueden acceder vía una obra social, tengan acceso a la atención médica y a los medicamentos esenciales para su bienestar y su salud.

La medida fue acompañada por el reciente cierre de 59 centros de referencias dependientes del Ministerio de Capital Humano que tenían por fin recabar las demandas para la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE).

Nos preocupa que como en tantas otras áreas, el gobierno pretenda aplicar una lógica de mercado, cuando está en juego la salud de personas que no tienen otra alternativa para sobrevivir.

Hoy las personas que están en esta situación deben recurrir a la solidaridad de amigos, vecinos y asociaciones benéficas a los fines de conseguir los medicamentos. Este es el caso de Pablo Riveros de 20 años que sufre desde hace dos años hemoglobinuria paroxística nocturna (HPN), una enfermedad que destruye los glóbulos rojos y en febrero consiguió que la medicación le sea brindada por un hospital universitario.

Vale señalar también que el caso de Pablo Riveros tiene incluso un correlato judicial ya que El juez en lo Contencioso Administrativo Federal Martin Cormick dispuso a fines de febrero que la DADSE le otorgue “en forma inmediata, gratuita y por el tiempo que dure el tratamiento”. El magistrado adujo “razones humanitarias”.

El caso de Pablo es contado en la siguiente nota publicada por el diarioAr, publicada en el web el pasado 4 de Marzo. https://www.eldiarioar.com/sociedad/el-joven-que-padece-una-enfermedad-inusual-grave-recibio-una-cautelar-favorable-contra-el-gobierno-para-que-le-paguen-la-medicacion_1_10975961.html

Vale resaltar que como Pablo hay cientos de personas a lo largo del país en la misma situación.

Ante esto pedimos con urgencia que el Ministerio de Capital Humano de una respuesta satisfactoria a esto pacientes de la forma más urgente posible. Resaltamos que aquí está en juego la vida, la angustia y el sufrimiento de muchas personas y sus familias.

Es por ello que pido a mis pares me acompañen con su firma en este proyecto de declaración.

Tanya Bertoldi